



**ACTA**

|                       |                          |
|-----------------------|--------------------------|
| <b>Expediente nº:</b> | <b>Órgano Colegiado:</b> |
| PLN/2019/5            | El Pleno                 |

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>Tipo Convocatoria</b> | Ordinaria  |
| <b>Fecha</b>             | 29 de marzo de 2019  |
| <b>Duración</b>          | Desde las 20:36 hasta las 22:45 horas                            |
| <b>Lugar</b>             | SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO, Plaza de la Constitución nº 17 |
| <b>Presidida por</b>     | Mª del Carmen Ávila de Manueles                                  |
| <b>Secretario</b>        | María Rosa Vicente Díaz  |

**ASISTENCIA A LA SESIÓN**

| <b>DNI</b> | <b>Nombre y Apellidos</b>   | <b>Asiste</b> |
|------------|-----------------------------|---------------|
| 77400609C  | Ana Isabel Miniño Cacabelos | SÍ            |
| 52414951K  | Antonio Poveda Iglesias     | SÍ            |
| 07852427C  | Araceli Rodríguez Flores    | SÍ            |
| 70981849P  | Cristina Comillas Ronco     | NO            |
| 70870376Q  | David Sánchez Plaza         | SÍ            |
| 70861371G  | Eulalia Mª García Ayuso     | NO            |
| 52415316H  | Francisco Díaz Muñoz        | SÍ            |
| 78893745L  | Iratxe Camba Dosuna         | SÍ            |
| 07803170Y  | Isidro Rodríguez Plaza      | SÍ            |
| 02531918D  | Jorge Sangenís Garola       | SÍ            |



|           |                                 |    |
|-----------|---------------------------------|----|
| 07971211D | María Rosa Vicente Díaz         | SÍ |
| 07819147K | Mª del Carmen Familiar García   | SÍ |
| 07825088M | Mª del Carmen Ávila de Manueles | SÍ |
| 52413464Y | Mª del Pilar García Díaz        | NO |
| 52414893D | Ángela Mª González Hernández    | SÍ |

**Excusas de asistencia presentadas:**

1. Cristina Comillas Ronco:

«Motivos Laborales»

1. Eulalia Mª García Ayuso:

«Motivos personales»

1. Mª del Pilar García Díaz:

«Motivos personales»

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**Aprobación del acta de la sesión anterior**

La Sra. Portavoz del Grupo Popular hace un inciso respecto al acta de la sesión anterior indicando que el expediente relativo a los presupuestos 2019 se dejó sobre la mesa no para ampliar la documentación, sino para subsanar errores. Se acepta este inciso, procediéndose a aprobar el acta por unanimidad.

**Expediente 305/2019. Resolución Enmienda a la totalidad Presupuestos 2019**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 7, En contra: 3, Abstenciones: 0, Ausentes: 0



## **PROPUESTA**

Visto el documento presentado en el Registro General del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular el día 18 de febrero de 2019, con número de registro 2019-E-RC-535, en el que se recoge la presentación de enmienda a la totalidad del proyecto de Presupuesto y documentación que lo acompaña para el ejercicio 2019 y consiguiente devolución de dicho proyecto.

Con arreglo al Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, visto el dictamen favorable de la Comisión informativa de Economía, Hacienda y especial de cuentas, la Sra. Alcadesa PROPONE que el Pleno adopte el siguiente

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Votar en contra de la enmienda a la totalidad del proyecto de Presupuesto y documentación que lo acompaña para el ejercicio 2019 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en escrito registrado el día 18 de febrero de 2019, con número de registro 2019-E-RC-535, en el Registro General del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte

A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente.

A continuación toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular para explicar el contenido de la enmienda presentada por su Grupo indicando que los presupuestos faltan a la realidad, lamentando que las propuestas incluidas en dicha enmienda no vayan a ser tomadas en cuenta por el Equipo de Gobierno. Manifiestan que mantendrán la misma postura del pleno anterior.

El Sr. Concejal de Hacienda indica que la enmienda se rechaza porque lo alegado por el Grupo Popular falta a la realidad como el poner en duda algunos de los ingresos que se presentaban, haciendo mención una serie de partidas... También indica que el Grupo Popular sólo da como solución acudir a préstamos que afectarían a la estabilidad presupuestaria. También reconoce los errores en el expediente (que ya han sido corregidos) provocados por causas informáticas y por otras razones. Por eso no se puede aceptar la enmienda.

La Sra. Familiar indica que en su opinión el presupuesto no hay que verlo en la totalidad, como manifiesta el equipo de Gobierno, sino que hay que hacerlo por partidas individuales, haciendo mención al desajuste que había en años anteriores respecto a las previsiones iniciales de algunas partidas.

El Sr. Concejal de Hacienda procede a leer parte de la enmienda presentada por el Grupo Popular procediendo a explicar que en las entidades locales se permiten las bolsas de vinculación en el que las partidas pueden ajustarse con las modificaciones de crédito y que lo importante es el resultado final, que en estos años se ha ajustado de forma sorprendente y que así seguirá siendo.



A continuación y tras el debate de los dos grupos políticos, se procede a la votación de la propuesta, votando el grupo Socialista a favor de la misma y el Grupo Popular en contra.

#### **Expediente 295/2019. Presupuestos 2019**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 7, En contra: 3, Abstenciones: 0,  
Ausentes: 0

#### **PROPUESTA**

#### **APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL**

Considerando que de conformidad con lo establecido en el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Alcaldía, debe formar el Presupuesto General y remitirlo al Pleno de la Corporación, debidamente informado por la Intervención Municipal y con todos los anexos y documentación preceptiva, para su aprobación, enmienda o devolución.

Considerando que el expediente debe tramitarse con arreglo a las disposiciones contenidas en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

Considerando que el Presupuesto debe ajustarse además al principio de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o superávit estructural de conformidad con lo previsto en los arts. 2.1 y 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Entidad, y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local



correspondiente.

Considerando que el proyecto de Presupuesto General, contiene la documentación exigida por el artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que el Presupuesto del Ayuntamiento se ha confeccionado conforme a lo dispuesto en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, incorporando los estados de gastos e ingresos conforme la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Considerando que el procedimiento de aprobación del Presupuesto General debe ajustarse a lo regulado en los artículos 168 (en su redacción dada por el RD-ley 17/2014 de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico ) y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que el acuerdo de aprobación corresponde al Pleno por mayoría simple, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto y conocido el Informe de Intervención de análisis de cumplimiento del objetivo de estabilidad, regla de gasto y límite de deuda del proyecto de presupuesto general para 2019

Visto y conocido el informe de Intervención sobre el propio proyecto de presupuesto.

Visto y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas la Sra. Alcaldesa propone al PLENO que adopte el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.**- Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte cuyo documento completo, modificaciones incluidas, figuran en ANEXO adjunto.

**SEGUNDO.** -Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de Ejecución y



demás anexos contenidos en el expediente, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**ESTADO DE INGRESOS AÑO 2019**

| CAPITULO   | IMPORTE              | %             |
|--|----------------------|---------------|
| <b>A.-OP CORRIENTES.</b>                           | .                    |               |
| <b>1. IMPUESTOS DIRECTOS</b>                       | 1.979.000,00 €       | 31,24%        |
| <b>2.- IMPUESTOS INDIRECTOS</b>                    | 120.000 €            | 1,89%         |
| <b>3.-TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b> | 1.746.853,01€        | 27,58%        |
| <b>4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                | 2.045.217,50€        | 32,28%        |
| <b>5.-INGRESOS PATRIMONIALES</b>                   | 22.700€              | 0.36%         |
| <b>TOTAL OP CORRIENTES</b>                         | <b>5.913.770,51</b>  | <b>93,35%</b> |
| <b>6.-ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES</b>           | 277.473,71€          | 4.38%         |
| <b>B.-OPERACIONES CAPITAL</b>                      |                      |               |
| <b>7, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>                | 119.542,00€          | 1.89%         |
| <b>8.-ACTIVOS FINANCIEROS</b>                      | 24.000€              | 0.38%         |
| <b>TOTAL OP CAPITAL</b>                            | <b>421.015,71</b>    | <b>6,65%</b>  |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>                  | <b>6.334.786,22€</b> | <b>100%</b>   |

**ESTADO DE GASTOS AÑO 2019**



| CAPITULO   | IMPORTE              | PORCENTAJE     |
|--|----------------------|----------------|
| <b>A.- OP CORRIENTES</b>                                       |                      |                |
| <b>1.-CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL</b>                        | 2.738.710,45€        | 43,23%         |
| <b>2.-CAPITULO 2.-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b> | 1.823.045,16€        | 28,78%         |
| <b>3.-GASTOS FINANCIEROS</b>                                   | 14.934,28€           | 0,24%          |
| <b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>                            | 446.474,00€          | 7,04%          |
| <b>5. FONDO DE CONTINGENCIA PRESUPUESTARIA</b>                 |                      |                |
| <b>TOTAL OP CORRIENTES</b>                                     | <b>5.023.163,89</b>  | <b>79,,29%</b> |
| <b>B.-OPERACIONES CAPITAL</b>                                  |                      |                |
| <b>6. INVERSIONES REALES.</b>                                  | 714.356,09€          | 11,28%         |
| <b>7, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>                            | 304.727,85€          | 4,81%          |
| <b>8. ACTIVOS FINANCIEROS</b>                                  | 24.000€              | 0,38%          |
| <b>9.-PASIVOS FINANCIEROS.</b>                                 | 268.538,39€          | 4,24%          |
| <b>TOTAL OP CAPITAL</b>  | <b>1.311.622,33</b>  | <b>20,715%</b> |
| <b>TOTAL</b>   | <b>6.334.786,22€</b> | <b>100%</b>    |

**TERCERO.-** Aprobar la anulación de las modificaciones o ajustes realizados sobre el



presupuesto prorrogado al considerarlos incluidos en los créditos iniciales del Presupuesto definitivo.

**CUARTO.-** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**QUINTO.-** Exponer al público la Relación de Puestos de Trabajo, el Presupuesto General para el 2019, las Bases de Ejecución y Plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**SEXTO.-** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**SÉPTIMO.-** Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Administración de la Comunidad Autónoma.

A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para indicar que el presupuesto de 2019 que se trae a Pleno está ajustado en cuanto a gastos e ingresos, en los que se ha intentado mejorar la calidad de vida de los vecinos de Peñaranda con unos programas de formación, empleo, ocio, cultura...que da como resultado un presupuesto muy ajustado con una reducción del endeudamiento, señalando además que en el ejercicio 2018 se había hecho un importante esfuerzo en el ahorro de gastos corrientes en bienes y servicios. Destaca también las inversiones que se han realizado y las que se ejecutarán si los ciudadanos depositan de nuevo la confianza en su grupo político subrayando que el esfuerzo realizado es para incrementar el desarrollo de Peñaranda.

Seguidamente la Sra. Portavoz del Grupo Popular interviene para indicar que respecto a los presupuestos de 2019, las cosas se han hecho muy mal (por los errores detectados puestos en conocimiento por su grupo y que el Equipo de Gobierno no ha sido capaz de detectar siendo más concejales que ellos) así con la celebración de diferentes comisiones para tratar el mismo asunto (cuatro en total). También indica que los miembros de su grupo político, no quieren recibir la asignación por asistencia a la Comisión de Cuentas celebrada ayer día 28 de marzo de 2019. También indica que en el informe subsanado ya mencionaron que no se contemplaban desviaciones importantes como el caso de pavimentación de las calles Hernán Cortés, Ronda Cruces y San José (que la falta de interventor no tendría que haber afectado a la contabilización de dicha partida) y que a mayores se ha introducido otros datos referentes al ELEX, Peñaranda Cromática,...que suponen una diferencia entre el primer informe y el actual de 220.250 €, no entendiéndose esos "olvidos". También hace mención a la modificación del informe de remanente de Tesorería que supone una reducción de unos 220.000 € menos y a las bases del presupuesto en el que a pesar de presentar errores importantes fue aprobado en Comisión, llevándose otro documento a Pleno, aunque finalmente el expediente quedó sobre la mesa. Además indica que se ha modificado algún detalle del Plan económico financiero y algún informe de intervención. También hace mención a la subvención de la Diputación objeto de





polémica, que ya ha sido aprobada por el Pleno de la Diputación. Recuerda que en el Pleno del 28 de febrero solicitaron una partida específica para el rebaje de barreras-siguiendo la normativa específica- que también estaba recogida en la enmienda a la totalidad de los presupuestos y que ahora desde el Equipo de Gobierno se está haciendo. También señala, haciendo mención a las palabras del Concejal de Hacienda que indica que lo que se aprueba en el presupuesto es una estimación de ingresos. A continuación procede a mencionar algunas partidas como la dedicada a energía, a la Confederación Hidrográfica del Duero...a las inversiones del capítulo VI (en el que algunas inversiones son nuevas otras no), resaltando aquellas que se quedaron sin ejecutar el año pasado, como el Centro Social, la repetición de la inversión de la pista de pádel, otras dedicadas al Centro de ocio (en el que se pregunta si será para la caldera, resaltando que el año pasado ya se efectuó una modificación de crédito para abonarla), la inversión en equipos informáticos-renting-a la que se dedica sólo se dedica 2000€, la falta de crédito en la reforma de la Plaza del Encuentro y los columpios de la Huerta. También hace mención a las inversiones que se pretenden realizar (pavimentación de varias calles y la pista de pádel con las enajenaciones de bienes, indicando que primero se les informó que se acudiría a préstamos a crédito 0 y que ahora se deshecha esta opción para acudir a enajenación de bienes, indicando que no le parece correcta esta forma de financiar las inversiones previstas, subrayando que para su grupo, la intención del Equipo de Gobierno es finalizar la legislatura presentando unas cuentas saneadas dejando sin contabilizar algunas facturas. Por esa razón indica que no apoyarán los presupuestos presentados por considerarlos ficticios y por no incluir ninguna de sus propuestas que suponen un beneficio a los ciudadanos (como el arreglo de los jardines) incluidas en la enmienda a la totalidad.

A continuación toma la palabra la Sra. Alcaldesa para subrayar de nuevo el procedimiento que se siguió con la subvención directa de la Diputación, indicando que la notificación realizada desde la Diputación para que se procediese a la aceptación de la misma no llegó a ninguno de los presentes, ya que la misma fue enviada al correo del interventor (que no estaba ya trabajando en el Ayuntamiento) y que desde el minuto 0 se puso en contacto tanto con el Presidente como con el Vicepresidente de la Diputación para solucionar el problema, lamentando que a pesar de saberse por el Grupo Popular que se iba a solventar ese problema (como efectivamente ha ocurrido), lo que se ha intentado hacer es daño político con fines electoralistas diciendo que por la pérdida de esa subvención no se iban a poder realizar las contrataciones de personal previstas, aunque no era verdad. Procede a mencionar que en la enmienda presentada por el grupo Popular indicaba que la inclusión de dicha subvención invalidaba los presupuestos a pesar de que en la ley indica que en los presupuestos se incluye una previsión de ingresos y que por lo tanto, no podía invalidar nada (puesto que además ese dinero se sabía que iba a llegar). También indica que en dicha enmienda se mencionaba que no se había solicitado dicha subvención, cuando la misma no se solicita, se acepta. La Sra. Alcaldesa aprovecha la ocasión para agradecer a la Diputación de Salamanca la resolución positiva del problema aprobándolo en el Pleno de dicho organismo, como ya ha hecho con otros municipios en otras ocasiones.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda para pedir a la Sra. Portavoz que deje de decir cosas erróneas. Procede a leer la liquidación del presupuesto de 2018, en el que rectifica las cantidades mencionadas por la Sra. Familiar. Reconoce los errores que se han podido producir en la elaboración de los documentos de los presupuestos, debido a motivos informáticos, indicando el plazo tan extenso que ha tenido el Grupo Popular para la revisión de toda la documentación, cuando a su grupo sólo les daban entre 2 o 4 días para hacerlo. A continuación informa de la ejecución de las dos pistas de pádel y de la reparación de la de tenis indicando que no se pudo acudir a préstamos por el cese del interventor, aunque ahora, debido a los planes parciales y especiales desarrollados gracias a las NN.UU, se da la posibilidad poder acudir a la enajenación de derechos sin necesidad de acudir a préstamos. Posteriormente procede a dar cifras relativas a los ejercicios



comprendidos entre 2012 al 2014 en el que menciona que si los resultados relativos a los mismos fueron buenos, los relativos a los ejercicios de esta última legislatura del Partido Socialista son mejores porque rozan el 100%. Da una relación de las cifras correspondientes a las inversiones referidas a los ejercicios comprendidos entre 2016 al 2018, indicando que el motivo por el que quedaron facturas sin contabilizar fue por la falta de interventor. Resalta que las cifras referentes a los gastos financieros son buenas, porque se ha amortizado la deuda. Respecto a los gastos corrientes menciona las subvenciones concedidas a diferentes organizaciones como Escuelas Deportivas, ACOPEDIS,... En relación con el capítulo de inversiones, hace mención al proyecto de pavimentación asfáltica de varias calles, la finalización del proyecto de la Plaza, las pistas de pádel, entre otros. También resalta la subvención destinada a la rehabilitación de fachadas que se ha presupuestado pero para que los grupos políticos resultantes de las próximas elecciones procedan a elaborar las bases que regirán la convocatoria de la misma. Además indica que se ha adelantado un pago para la finalización de un préstamo que tenían adquirido con el BBVA y asimismo informa que se ha rebajado la deuda existente en el Ayuntamiento.

La Sra. Portavoz toma la palabra para indicar que le parece curioso que el Sr. Concejal de Hacienda diga que no quiere hablar del pasado, cuando no deja de mencionarlo y vuelve a repetir lo indicado anteriormente con el remanente de tesorería negativo del 2011, repitiendo que el Partido Popular tuvo que lidiar con una situación muy mala cuando llegó al Gobierno y que por ese motivo no pudo efectuar las inversiones que hubiesen querido ejecutar y que el PSOE sí pudo realizarlas cuando llegó al Gobierno porque las cuentas ya estaban saneadas. Indica que da la sensación de que el único que apuesta por el deporte y la cultura es el Equipo de Gobierno, cuando no es así. En referencia a los días que se les otorgó para revisar la documentación que se llevó a la primera Comisión, indica que como contenía muchos errores, confiaba que esa Comisión no se iba a celebrar. Respecto a la enajenación de bienes, indica que podrían apoyar dicha medida si supiesen los bienes que son, ya que todavía no hay inventario y que supuso una gran sorpresa cuando indicaron que no se acudiría al crédito 0 para la sufragar las inversiones porque suponría un incumplimiento de la regla de gasto, cuando tres meses antes se barajó esa posibilidad.

A continuación la Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Concejal para que efectúe su última intervención, procediendo el mismo a indicar que aunque todavía se está intentando solucionar los errores recogidos en el inventario por la empresa contratada por la Diputación para ejecutarlo, todavía está el antiguo por el que se rigen y en el que están incluidos los bienes previstos para enajenarlos. A continuación procede a dar cifras relativas a los ejercicios comprendidos entre 2014 a 2018 relativas a ahorro neto, estabilidad presupuestaria, remanente de tesorería, inversión por habitante, fondos, indicando la reducción por parte de su grupo de la deuda que dejó el Grupo Popular en la anterior legislatura. Seguidamente procede a recordar algunas actuaciones efectuadas por el actual Equipo de Gobierno como la implantación de administración electrónica, aprobación definitiva de las NNUU que ha llevado a la aprobación provisional del PEPCH, aprobación de diferentes planes parciales, la Casa del Arte, Centro de Ocio, tres concesiones de programas mixtos de empleo, acuerdo con la parroquia para la obtención del conjunto iconográfico de S. Miguel, Convenio con la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, reforma de las Plazas de España, Constitución y El Encuentro, Organización del Archivo Municipal (con aportación municipal y apoyo de la Diputación), apertura del Vivero de Empresas, rebaje del acerado, reforma de los juegos infantiles del parque de San Lázaro, Convenio con los Clubs de Atletismo y de Fútbol, reforma de las piscinas,... indicando que ésta ha sido una de las mejores legislaturas desde el punto de vista patrimonial, cultural y que de gestión irresponsable, opaca, ineficaz nada de nada subrayando que seguirán trabajando y que le gustaría que el próximo Equipo de Gobierno siguiese en esa línea. La Sra. Alcaldesa indica que el Equipo de Gobierno seguirá dedicando todo su esfuerzo para seguir trabajando por



Peñaranda.

A la pregunta de la Sra. Portavoz del Grupo Popular en la que indica que no se trae la aprobación de la RPT, el Sr. Concejal de Hacienda le indica los documentos que acompañan a los presupuestos, señalando que una vez que estén aprobados los presupuestos, se aprobará la RPT.

A continuación se procede a la votación de la propuesta, votando el Grupo Socialista a favor y el Grupo Popular en contra de la misma.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

### **Dación de cuenta Decretos desde el 23/02/2019 al 25/03/2019.**

La Sra. Portavoz del Grupo Popular hace mención al Decreto 139/2019, procediendo la Sra. Alcaldesa a aclararle que corresponde a unos atrasos a un trabajador del Ayuntamiento que se tenían que aclarar para proceder a su pago.

### **Dación de cuenta Decretos Anulados desde el 23/02/2019 al 25/03/2019**

No se produce ninguna intervención.

## **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Sra. Portavoz toma la palabra para indicar que no le parece correcta la última intervención del Concejal de Hacienda porque lconsidera que se ha desviado del tema y que ha sido completamente electoralista, a lo que el Sr. Concejal de Hacienda indica que sólo ha recordado las inversiones que se han realizado y que eso no está prohibido.

La Sra. Familiar resalta la falta de inventario y que no se han ejecutado las promesas electorales que llevaba el actual Equipo de Gobierno, como la pista de atletismo, y la eliminación del depósito de la Plaza de la Cultura, a lo que la Sra. Alcaldesa recuerda las dificultades y los impedimentos que se están encontrando a la hora de intentar resolver el problema conforme la legalidad vigente y que ya se ha enviado la documentación que necesitaba la empresa instaladora para obtener los permisos para desinstalar el depósito. Seguidamente toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda para explicar que se encontró el acta en la que se recoge que se concedió en precario y que ya se ha remitido a la empresa instaladora.

La Sra. Alcaldesa indica que respecto al inventario de bienes, la empresa contratada por la Diputación encargada de efectuarla, cometió muchos errores y que a día de hoy están pendientes de la remisión de las fichas con los errores subsanados. La Sra. Portavoz del Grupo Popular toma la palabra de nuevo, para indicar que se han recibido muchas quejas respecto a la Plaza de las Culturas porque el mantenimiento de la misma en verano es



Ayuntamiento de  
Peñaranda de Bracamonte

deficiente y como respuesta a la pregunta de la Sra. Familiar sobre los 5.000 € destinados a mejoras del Centro de Ocio, habiéndose realizado una modificación de crédito el año pasado para la caldera, el Sr. Concejel de Hacienda indica que se realizó la modificación presupuestaria pero que por diversas razones no se pudo efectuar la instalación de la caldera.